



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 8/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos, altas

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|-------------------|-----------|
| II | Gastos corrientes | 12.600,00 |
| VI | Inversiones | 12.500,00 |

Estado de gastos, bajas

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|---------------------------|-----------|
| II | Gastos corrientes | 21.600,00 |
| IV | Transferencias corrientes | 3.500,00 |

Madridejos, 4 de noviembre de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º1.-5054